



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., ocho (8) de junio de dos mil veintidós

Código Único: 11 001 4103 001 **2021 00236 00**

Ténganse allegada la respuesta al oficio No. 0946 del 3 de noviembre de 2021, proveniente del área de talento humano de la **POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**, mediante la cual, informó al despacho la imposibilidad de acatar la medida de embargo y retención de la asignación salarial que percibe el ejecutado **EDWIN GIOVANNY CARVAJAL AGUDELO**, por cuanto en el sistema de información respectivo figura retirado del servicio activo, conforme a la Resolución No. 04266 de 20 de diciembre de 2021, proferida a solicitud propia y por el tiempo de servicio, por tal motivo no se hizo acreedor de alguna asignación de retiro, se incorpora a los autos y se pone en conocimiento de la cooperativa ejecutante para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

NH

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **38** hoy **09/06/2022** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz

LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **810318ccec85a69d72ec6fefa86124df5a6e13e52490a507fccf5f4034dd8e94**

Documento generado en 08/06/2022 04:36:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>